

Señores

Junta General de Accionistas de
Juan H. Kruger S.A.C.

CIUDAD

De nuestras consideraciones:

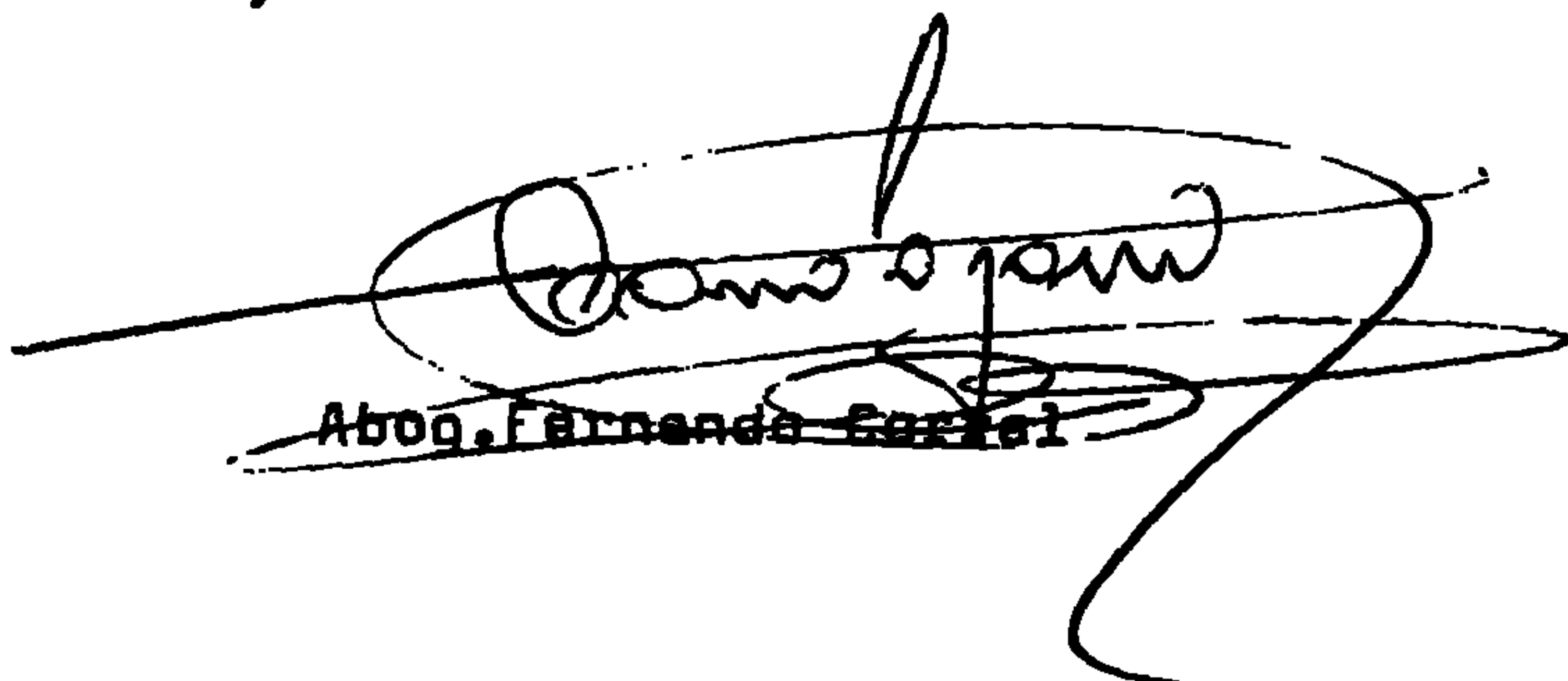
En cumplimiento a las disposiciones del Art. 315 de la Ley de Compañías vigente, tenemos abien informarles que examinamos los Libros y Papeles de la Compañía J.H. Kruger S.A.C. en los estados de Caja y Cartera, así como los Balances Mensuales de Comprobación y que al mismo tiempo hemos revisado el Balance General al 30 de Noviembre de 1.975 y el correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a la propia fecha.

En nuestra opinión los Estados financieros de Juan H. Kruger S.A.C. correspondiente al ejercicio económico de 1.975, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados consistentemente con relación al año anterior y que también se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones de las Leyes tributarias y a la Ley de Compañía, vigente.

Atentamente,



Sr. Miguel Paladines
Contador
Reg. N° 2786



Abog. Fernando Escobar

Señores

Junta General de Accionistas de

Juan H. Kruger S.A.C.

CIUDAD

De nuestras consideraciones:

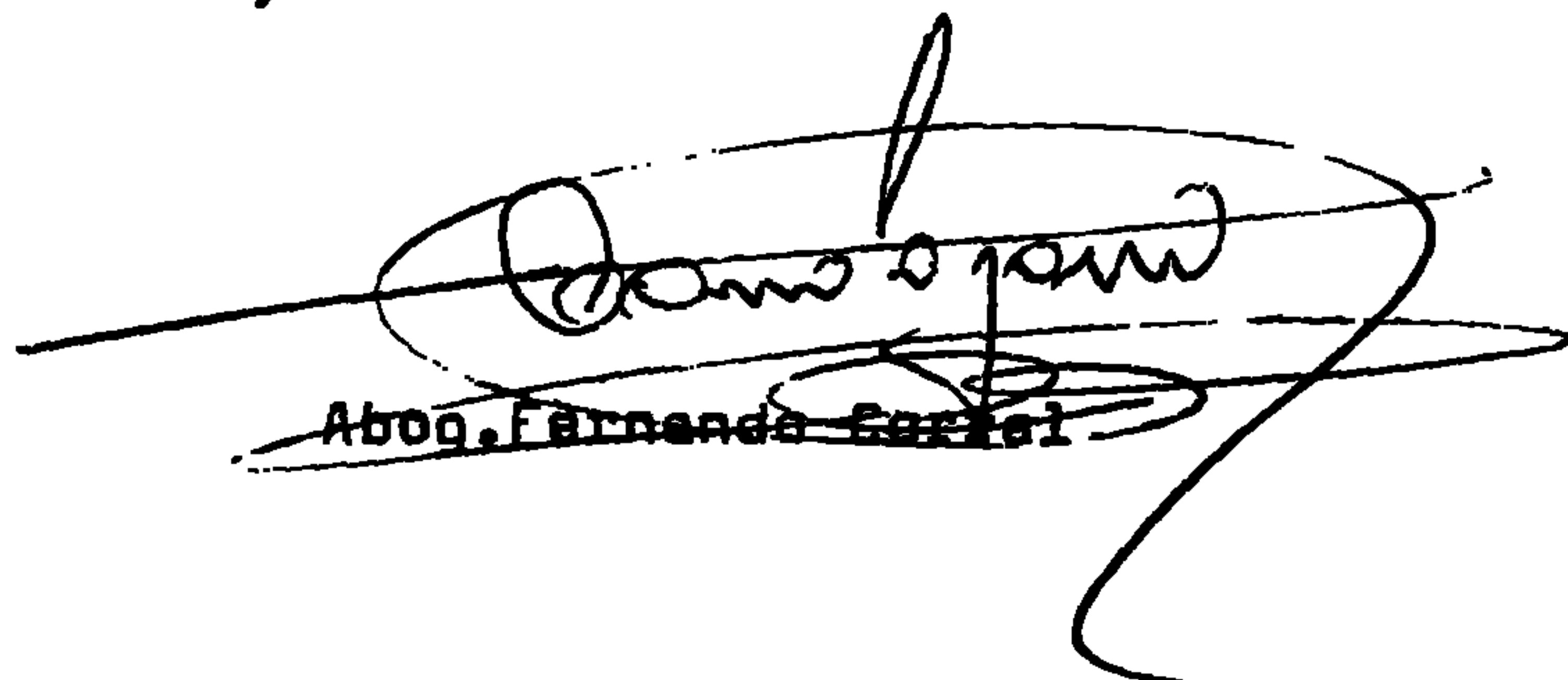
En cumplimiento a las disposiciones del Art. 315 de la Ley de Compañías vigente, tenemos abien informarles que examinamos los Libros y Papeles de la Compañía J.H. Kruger S.A.C. en los estados de Caja y Cartera, así como los Balances Mensuales de Comprobación y que al mismo tiempo hemos revisado el Balance General al 30 de Noviembre de 1.975 y el correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a la propia fecha.

En nuestra opinión los Estados financieros de Juan H. Kruger S.A.C. correspondiente al ejercicio económico de 1.975, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados consistentemente con relación al año anterior y que también se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones de las Leyes tributarias y a la Ley de Compañía, vigente.

Atentamente,



Sr. Miguel Paladines
Contador
Reg. N° 2786



Abog. Fernando Escobar

Señores

Junta General de Accionistas de
Juan H. Kruger S.A.C.

CIUDAD

De nuestras consideraciones:

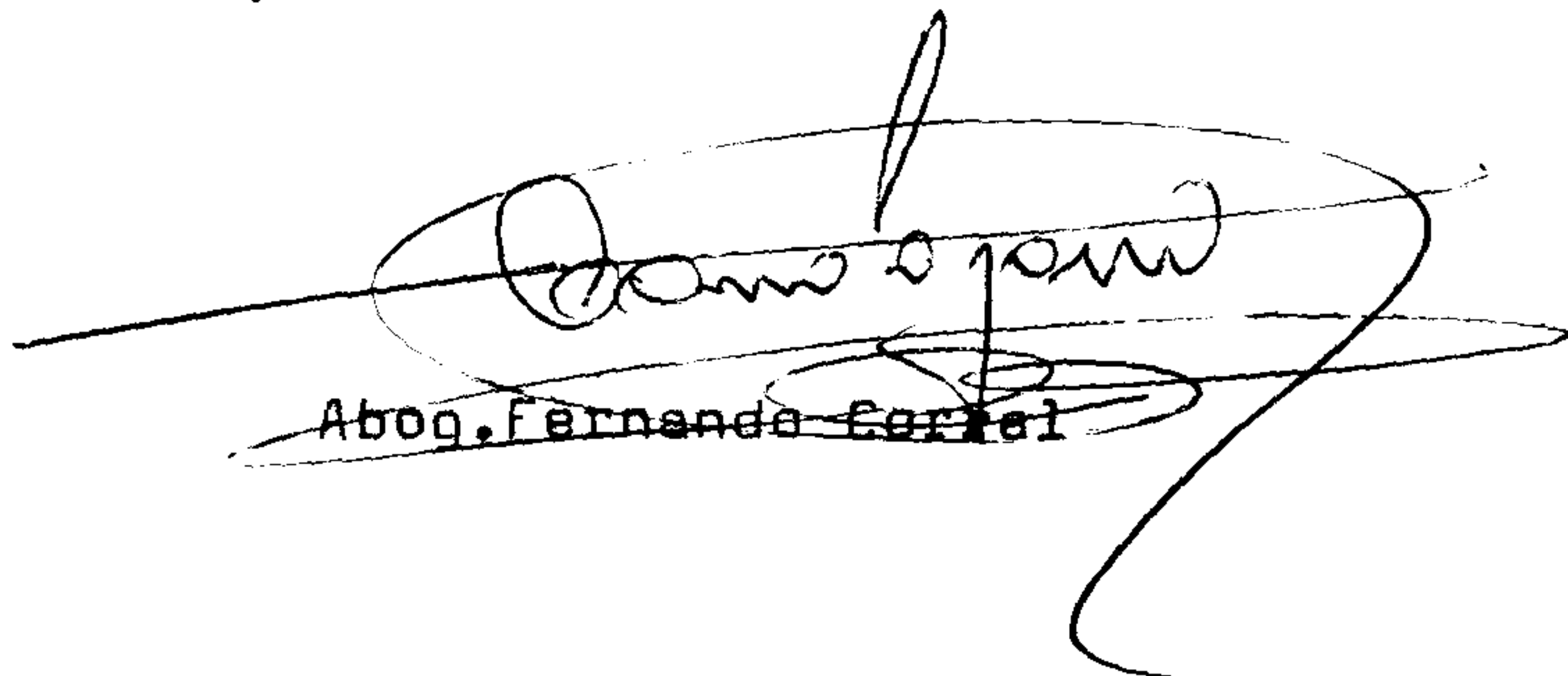
En cumplimiento a las disposiciones del Art. 315 de la Ley de Compañías vigente, tenemos abien informarles que examinamos los Libros y Papeles de la Compañía J.H. Kruger S.A.C. en los estados de Caja y Cartera, así como los Balances Mensuales de Comprobación y que al mismo tiempo hemos revisado el Balance General al 30 de Noviembre de 1.975 y el correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado a la propia fecha.

En nuestra opinión los Estados financieros de Juan H. Kruger S.A.C. correspondiente al ejercicio económico de 1.975, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados consistentemente con relación al año anterior y que también se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones de las Leyes tributarias y a la Ley de Compañía, vigente.

Atentamente,



Sr. Miguel Paladines
Contador
Reg. N° 2786



Abog. Fernando Cerral